

BASES QUE RIGEN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: “¿CON QUIÉN Y DÓNDE DISFRUTAS MÁS?”

Las presentes bases tienen como objeto la regulación del concurso de fotografía, “¿CON QUIÉN Y DÓNDE DISFRUTAS MÁS?”, convocado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

1. **FINALIDAD**, promover la creatividad artística, e incentivar la participación y expresión de los y las jóvenes, a través de la fotografía. Promover la reflexión sobre la visión que tiene la gente joven sobre el municipio de San Fernando de Henares mediante una visión artística y estética a través de la fotografía.
2. **EL TEMA** del concurso es: “¿CON QUIÉN Y DÓNDE DISFRUTAS MÁS?”, las imágenes deberán estar relacionadas con un motivo inspirado en el ocio juvenil, rescatando el lugar y las personas con las que emplean su tiempo de ocio.
3. **CONCURSANTES**: La participación está abierta a cualquier persona con residencia en la comunidad de Madrid, entre 12 a 25 años de edad que presente imágenes propias e inéditas y que incluyan la temática del concurso.
4. **INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN**: La inscripción y toda la información relativa al concurso, así como el formulario de presentación de las imágenes está disponible en la página web: www.sanferjoven.org. La inscripción será gratuita.
5. **INFORMACIÓN**
 - Oficina de Información Juvenil. Plaza Fernando VI esquina con Calle Picasso
Teléfono: **916 692 401**
Email: Info.juventud@ayto-sanfernando.com
web: www.sanferjoven.org
6. **OBRAS**:
 - Cada participante podrá presentar un máximo de **una obra fotográfica**.
 - Las fotografías pueden presentarse tanto en color como en blanco y negro.
 - Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos:
 - a. Las imágenes se enviarán en formato JPG, en baja resolución 72 dpi, con un tamaño de ancho 45 cm y altura 30 cm, pudiéndose modificar estas dimensiones siempre y cuando la imagen no supere los 2 Mb.
 - b. Serán remitidas a través de correo electrónico a: coordinacion.juventud@ayto-sanfernando.com especificando en el asunto, CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: ¿CON QUIÉN Y DÓNDE DISFRUTAS MÁS?
 - Deberán tener una resolución máxima de 1.024 píxeles por su lado mayor.
 - Las imágenes llevarán como nombre de archivo el nombre correspondiente al título de la obra.
 - Así mismo acompañarán a las fotografías el boletín de inscripción cumplimentado con los datos personales del autor y los datos de la obra.
 - Ninguna fotografía podrá ir firmada ni renombrada.
 - No se aceptan fotomontajes digitales.
 - No se aceptarán fotografías que incluyan marcas de agua.

BASES QUE RIGEN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: “¿CON QUIÉN Y DÓNDE DISFRUTAS MÁS?”

- No se aceptarán obras con contenidos contrarios al derecho al honor y a la intimidad personal y familiar, ni que hagan apología de cualquier tipo de violencia o violación de los derechos humanos.

7. PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

- El plazo de inscripción se abrirá el día 14 de noviembre de 2022 y concluirá el día 12 de diciembre de 2022 a las 14 horas.
- Únicamente se admitirán imágenes en formato digital.
- A cada fotografía se otorgará un número de inscripción que se recibirá a la vuelta de correo.

8. JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS:

- El jurado encargado de valorar las obras estará formado por La Concejala de Juventud, la responsable del programa de Arte Joven y un/a profesional de fotografía.
- El sistema de votación lo establecerá el jurado. El jurado puntuará sobre el número de inscripción, otorgando el premio al número de la obra seleccionada, no conociéndose el nombre de los autores/as hasta el momento del fallo.
- El fallo del jurado se hará en un acto público, el día 16 de diciembre a las 19.00 horas, @nimArte Espacio Joven, plaza Olof Palme s/n, donde se podrá visionar todas las obras presentadas.

9. PREMIOS:

- Se otorgarán 3 premios a las 3 mejores fotografías.

a. **Primer premio. Aro de luz con trípode.**

b. **Segundo premio. Juego de lentes para el móvil.**

c. **Tercer premio. Juego de prismas fotográficos.**

10. DISPOSICIONES GENERALES: DERECHOS DE REPRODUCCIÓN.

- Los/as autores de las 3 fotografías premiadas ceden todos los derechos a favor del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para su publicación o reproducción por cualquier medio, sin limitación de tiempo ni lugar.
- Las fotografías ganadoras serán publicadas en la página web y redes sociales municipales.
- Los/as concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de cualquier reclamación por derechos de imagen que pudiese existir.

11. PROTECCIÓN DE DATOS.

- El responsable del tratamiento de los datos de caracteres es el Ayuntamiento de San Fernando de Henares: protecciondedatos@ayto-sanfernando.com, utilizando estos datos exclusivamente para este concurso de fotografía, y destruyendo los datos al finalizar este año.

BASES QUE RIGEN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: “¿CON QUIÉN Y DÓNDE DISFRUTAS MÁS?”

- Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases que le rigen.
- La organización se reserva el derecho de decidir todos aquellos imprevistos que puedan surgir y no estén previstos en estas bases.

En San Fernando de Henares a 08 de noviembre de 2022

Fdo. Concejala Delegada del Área de Juventud
Dña. Lorena Galindo Fiallegas